



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$22,573.78 a \$25,292.45 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN y RECURSOS HUMANOS
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	<p>a) Grado de Maestro en ADMINISTRACIÓN</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Con maestría: i. Contar con al menos tres años de experiencia académica en el área de la especialidad. ii. Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ello ocho puntos conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas. (ver NOTA 3) O bien, contar con grado de doctor.</p> <p>Otros requisitos: * Título de Licenciado en Administración de Empresas, o * Título de Licenciatura en Administración .</p>
	<p>a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: 6999 Administración I, 7005 Administración II, 7431 Administración III, 7432 Cultura Empresarial y Desarrollo Empresarial, 7446 Administración Estratégica, 7449 Presupuestos, 8692 Auditoría Administrativa, 7452 Contabilidad Administrativa, 8695 Taller de Habilidades Directivas, 7458 Taller de Formación Empresarial, 7510 Seminario</p>

<p>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</p>	<p>de Ética en los Negocios, 7513 Desarrollo de Competencias Personales, 7514 Negociación, 7517 Taller de Planeación Estratégica, 7519 Iniciativas Empresariales y Empresa Familiar, entre otras.</p> <p>b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.</p> <p>c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación y Emprendimiento • Responsabilidad Social y Gestión Organizacional • Gestión y Desarrollo de las Organizaciones <p>d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>
<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 07-Noviembre-2024.</p>
<p>11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 12-Noviembre-2024 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 19-Noviembre-2024 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>

13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 29-Noviembre-2024.</p>
14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 06-Diciembre-2024.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 06-Diciembre-2024.</p> <p>PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 06-Diciembre-2024.</p>
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	<p>La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 10-Diciembre-2024, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	<p>Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS resuelva en definitiva.</p>
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	<p>La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2025-1.</p>
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	<p>La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 10G ubicado en Avenida Sonora y Calle del Conocimiento, C.P. 83000, teléfonos 6622592168 y 6622592129. Además, debe ser enviada al correo electrónico: administracion@unison.mx; y USB.</p>

Hermosillo, Sonora a jueves, 17 de Octubre de 2024.



María Candelaria González González
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>